

ESTUDIO DE MERCADO CERTIFICADOS DIGITALES

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA DEL DISTRITO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MEDELLÍN

9 de septiembre de 2026

Para cualquier consulta adicional, puede contactar a Regional Territory Leader.
Juliana Zapata Garcia
Móvil: 301 253 5762
Email: Juliana.Zapata@olimpiait.com.

.

OlimpIA

Bogotá, 9 de septiembre de 2026

Señores
I. U. COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA DEL DISTRITO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MEDELLÍN
Gabriel Castañeda Gutiérrez
Líder Gestión Documental
archivo@colmayor.edu.co
Medellin

Ref. ESTUDIO DE MERCADO CERTIFICADOS DIGITALES

Respetado Equipo,

Nos complace presentarle nuestra propuesta técnica y comercial, diseñada para dar respuesta a sus necesidades. Tenemos una trayectoria de casi dos décadas en el sector tecnológico, generando relaciones de confianza digital con los clientes.

Contamos con la **acreditación como Entidad de Certificación Digital**, por parte del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia **(ONAC),** contamos con un equipo especializado que trabaja con buenas prácticas en desarrollo para generar mejoras continuas, incrementando valor a nuestros productos.
Reafirmamos nuestro compromiso de ser su socio estratégico para la prestación del servicio con alta calidad.

Cordialmente,

LAURA MARGARITA AVENDAÑO MESA
CHIEF CORPORATE SALES
Email: Laura.Avendano@olimpiait.com

NOTA: *El contenido de la presente propuesta, incluyendo las tarifas, valores, términos y condiciones estipulados, se considera de carácter confidencial. La información aquí contenida solo será divulgada a las personas asignadas por el Cliente para la evaluación de la propuesta, y no podrá ser utilizada total o parcialmente para propósitos distintos al objeto de esta propuesta sin el consentimiento explícito de OlimpIA IT.*

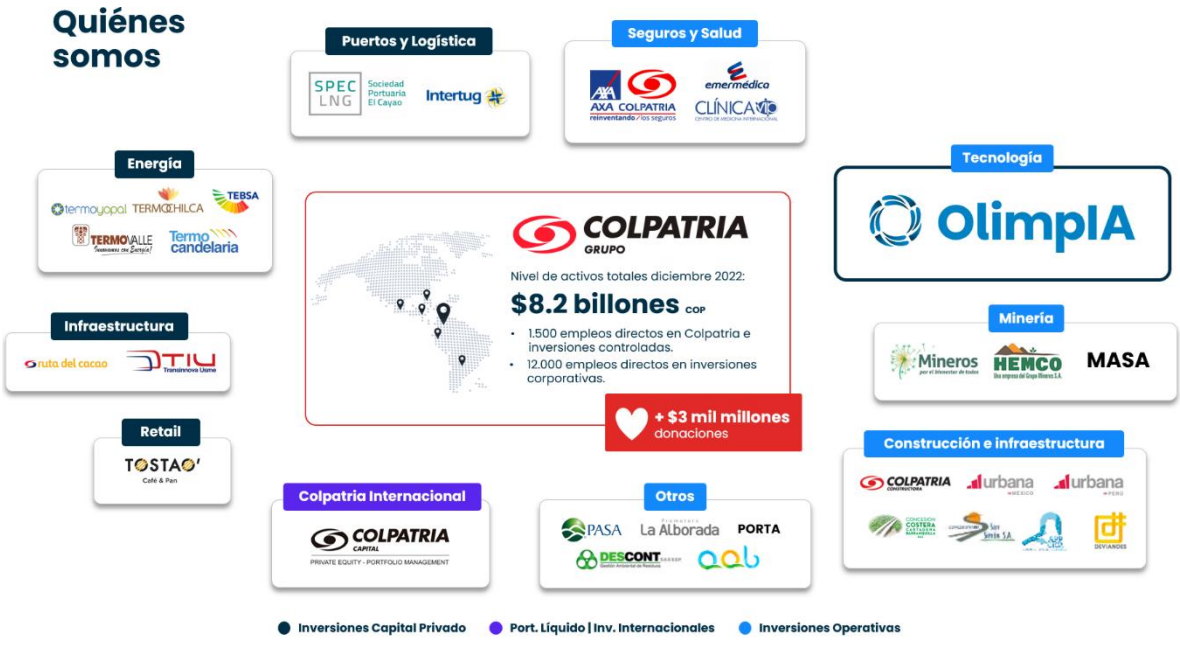
CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA 4
2. NECESIDAD DEL CLIENTE 6
3. SOLUCIÓN PROPUESTA 7
3.1. ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL 7
3.2. CERTIFICADO DIGITAL EN TOKEN VIRTUAL o hsm 7
3.3. CERTIFICADO PKCS10 PARA FACTURACIÓN ELECTRONICA 10
4. MODELO DE ATENCIÓN 11
5. OFERTA ECONÓMICA 12
6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 13
6.1. FACTURACIÓN 13
6.2. PLAZO DE PAGO 13
6.3. IMPUESTOS 13
6.4. VALIDEZ DE LA OFERTA 13
6.5. OTRAS CONSIDERACIONES 13
6.6. CONFIDENCIALIDAD 13
7. ASPECTOS JURÍDICOS 14

1. PRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA

Somos promotores de confianza digital, desarrollamos plataformas para la transformación y seguridad digital de las empresas y de diversos sectores de la economía a nivel nacional e internacional.

Hacemos parte del Grupo empresarial Mercantil Colpatria.



Grupo Mercantil Colpatria

Llevamos ✚ ***de 20 años de experiencia en el mercado*** con permanencia ininterrumpida. Tenemos una cobertura y operación de nuestros servicios en más de 600 municipios del país y dentro de nuestro plan, tenemos previsto expandirnos a nivel internacional.

En el dinámico mercado colombiano de la tecnología, OlimpIA ha surgido como un referente y líder destacado, brindando las mejores soluciones basadas en **inteligencia artificial,** enfocados en **identidad digital, ciberseguridad y experiencia ciudadana.**

Somos parte de la **Selección TI, una iniciativa de Ministerio TIC** que selecciona a las **15 compañías colombianas más destacadas en industria TI** y ganadores del **Premio de Innovación colombiano INNOVA.**

Contamos con varias certificaciones nacionales e internacionales de primer nivel que avalan nuestra calidad, confiabilidad y seguridad. Somos aliados de compañías mundiales de renombre, siendo el caso de IBM, Oracle, Lenovo, Check Point, Roadware, Hitachi, Crowdstrike, y Trellix, entre otros.



Homologaciones, alianzas y certificaciones

Contamos con múltiples casos de éxito con alta satisfacción de calidad por parte de nuestros usuarios, **atendemos un portafolio de numerosos clientes en sectores claves de la economía como Telecomunicaciones, Financiero, Transporte, Defensa, Gobierno, Servicios, e Industria.**

2. NECESIDAD DEL CLIENTE

De acuerdo con la iniciativa que tiene **I. U. COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA** para adquirir certificados digitales para los usuarios que tienen interacción con el proceso de transformación digital.

ALCANCE DEL OBJETO

Los mecanismos digitales serán entregados a los suscriptores (funcionarios) de acuerdo la necesidad de la entidad.

3. SOLUCIÓN PROPUESTA

La solución propuesta se realiza con base en el correo recibido del **I. U. COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**.
OlimpIA presenta su portafolio de soluciones, con el objeto de apalancar la estrategia, proporcionando seguridad en las operaciones y acelerando el proceso de generación de valor.

3.1. ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL

En Olimpia IT hemos sido acreditados como Entidad de Certificación Digital Abierta, por parte del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), mediante el certificado de acreditación CEA-3.0-07 V-02

https://onac.org.co/servicios/entidades-de-certificacion-digital/


ONAC ACREDITADO

ONAC ACREDITA A:

OLIMPIA IT S.A.S
NIT. 900.032.774-4
Calle 24 No. 7 - 43 Piso 16 Edificio Siete24,
Bogotá D.C., Colombia

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma:
CEA-3.0-07 V-02
Criterios para la Acreditación de Entidades de Certificación Digital
Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

21-ECD-001

Pagina 1 de 6 FR 3.5.3-03 V7 Aprobado 2023-07-18

ONAC

Fecha de publicación del Otorgamiento: 2021-07-01
Fecha de Renovación: 2024-07-01
Fecha de publicación última actualización: 2024-10-08
Fecha de vencimiento: 2029-06-30

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR

Director Ejecutivo

3.2. CERTIFICADO DIGITAL EN TOKEN VIRTUAL O HSM

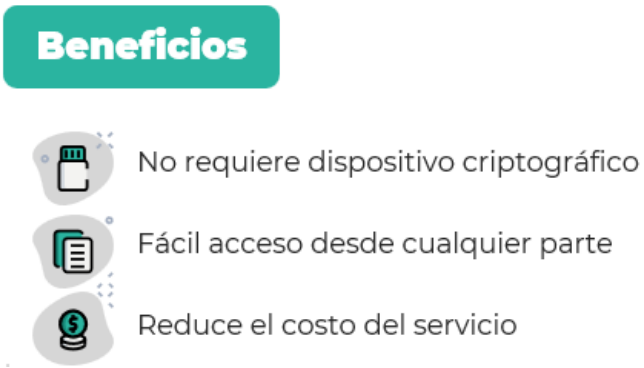
Es un mecanismo de identificación de una persona que contiene parte de un par de claves generadas en una infraestructura PKI y los datos personales de dicha persona, quien la identifica ante cualquier otra, como generadora de un mensaje de datos o documento electrónico.

El certificado de firma digital le otorga al mensaje de datos firmado los siguientes atributos:

- Autenticidad
- Integridad
- No Repudio

Olimpia IT emite su certificado digital acorde con lo establecido por la metodología de cifrado asimétrico para garantizar la incorruptibilidad de este, el cual tiene una validez en todo el territorio colombiano. Este certificado tiene una vigencia máxima de 2 años a partir de su expedición.

El formato de entrega consiste en un mecanismo que simula un token físico permitiendo realizar firmas digitales desde un equipo de cómputo sin necesidad de tener un medio físico. **El certificado digital es custodiado en el HSM de la ECD**.



Nota:
No incluye implementaciones, ni desarrollo que impliquen la integración con sistemas de la compañía.

TIPOS DE CERTIFICADOS DIGITALES

La siguiente tabla ilustra los tipos de certificados digitales y la información que se requiere para la suscripción del servicio:

Tipo de Certificado Digital	Descripción	Información Requerida
Persona Natural	Acredita la identidad del titular en la firma de documentos electrónicos. El poseedor de un certificado persona natural actúa en su propio nombre e interés.	• Tipo y número del documento • Fecha de expedición del documento • Dirección de correo electrónico • Número de teléfono celular **Documentos:** • Copia del documento de identidad • Certificado de estado de la cédula. Se tramita en página de la registraduría nacional: https://wsp.registraduria.gov.co/certificado/
Persona Jurídica	Acredita la identidad del suscriptor y su condición como empresa o persona jurídica, y le permite al suscriptor firmar documentos digitalmente en la calidad que acredita su certificado.	• NIT y matricula mercantil • Tipo y número del documento del RL • Fecha de expedición del documento • Dirección de correo electrónico • Número de teléfono celular Documentos: • Copia del documento de identidad del RL • Certificado de estado de la cédula. Se tramita en página de la registraduría nacional: https://wsp.registraduria.gov.co/certificado/ • Certificado de Existentica y representación Legal
Profesional Titulado	Acredita la identidad del suscriptor y su título profesional, y le permite al suscriptor firmar documentos digitalmente en su propio nombre e interés.	Tipo y número del documento Fecha de expedición del documento Dirección de correo electrónico Número de teléfono celular **Documentos:** Copia del documento de identidad Certificado de estado de la cédula. Se tramita en página de la registraduría nacional: https://wsp.registraduria.gov.co/certificado/ Copia de factura de servicio publico Acta de grado o tarjeta profesional
Pertenencia a Empresa	Acredita la identidad del suscriptor y su condición de pertenencia, función o empleo en una entidad o persona jurídica, y le permite al suscriptor firmar documentos digitalmente en la calidad que acredita su certificado.	NIT e información de la empresa Información del cargo o área Tipo, # y fecha de expedición del documento Dirección de correo electrónico Número de teléfono celular **Documentos:** Copia del documento de identidad Certificado de estado de la cédula. Se tramita en página de la registraduría nacional: https://wsp.registraduria.gov.co/certificado/ Certificado laboral, y certificado de existentica y representación Legal
Función Pública	Es emitido a nombre de una persona natural; acredita la identidad del titular y su carácter de funcionario público o de particular en ejercicio de una función pública, ya sea por designación o como resultado de la suscripción de un contrato que lo habilite como tal.	Información de la entidad Información del cargo o área Tipo, # y fecha de expedición del documento Dirección de correo electrónico Número de teléfono celular **Documentos:** Copia del documento de identidad Certificado de estado de la cédula. Se tramita en página de la registraduría nacional: https://wsp.registraduria.gov.co/certificado/ Certificado laboral o acto administrativo de nombramiento
Representante Legal	Acredita la identidad del suscriptor y su condición como representante legal de una entidad o persona jurídica. Le permite al suscriptor firmar documentos digitalmente en nombre de la entidad o persona jurídica que representa.	NIT e información de la empresa Área a la cual pertenece el RL Tipo, # y fecha de expedición del documento Dirección de correo electrónico Número de teléfono celular **Documentos:** Copia del documento de identidad Certificado de estado de la cédula. Se tramita en página de la registraduría nacional: https://wsp.registraduria.gov.co/certificado/ Certificado existencia y representación legal, vigencia menor de 30 días.

CONDICIONES DEL SERVICIO:

- Los certificados digitales tienen un periodo de garantía para aplicar a una (1) reposición sin costo durante los primeros 3 meses de vigencia del certificado, por las siguientes razones: cambio del titular, daño o defectos fábrica detectados sobre dispositivo criptográfico. Transcurridos los tres meses de vigencia se deberá incurrir el pago de un nuevo certificado.

- Para poder aplicar a la reposición sin costo el cliente deberá tramitar previamente la revocación del certificado y deberá remitir la solicitud de reposición enviando el dispositivo criptográfico a las instalaciones de Olimpia IT.

- No aplican reposiciones del certificado digital en casos de perdida, olvido de la clave, robo o daño comprobado del dispositivo criptográfico.

- El tiempo de emisión del certificado es 3 días hábiles a partir de radicada la solicitud, a partir de este tiempo aplicarán los tiempos de entrega del proveedor de mensajería los cuales dependerán de la ciudad de entrega.

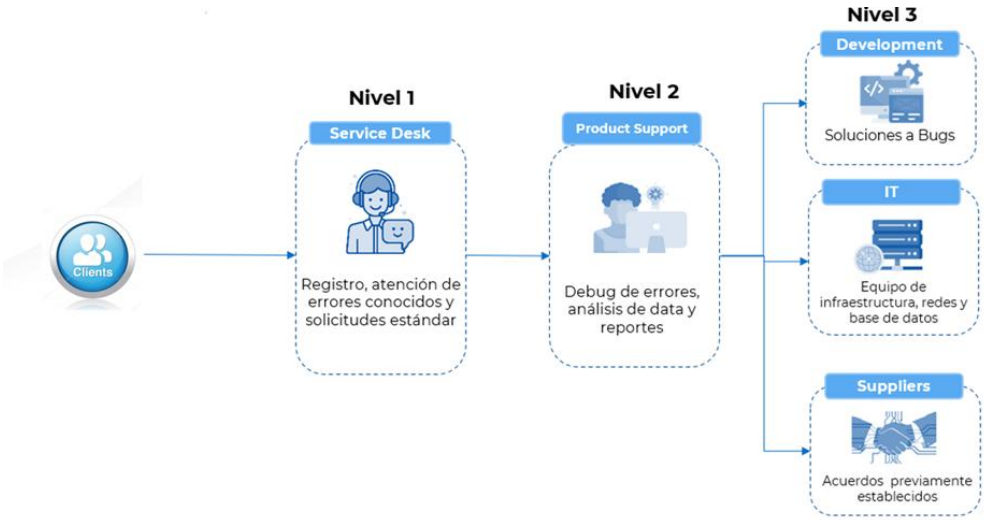
3.3. CERTIFICADO PKCS10 PARA FACTURACIÓN ELECTRONICA

Es un mecanismo de identificación de una persona que contiene parte de un par de claves generadas en una infraestructura PKI y los datos personales de dicha persona, quien la identifica ante cualquier otra, como generadora de un mensaje de datos o documento electrónico.

El certificado de firma digital le otorga al mensaje de datos firmado los siguientes atributos:

- Autenticidad
- Integridad
- No Repudio

4. MODELO DE ATENCIÓN



SERVICE DESK (MESA DE SERVICIO)

Es el punto único de contacto para la atención de incidentes y solicitudes de servicio, requeridos para el soporte de los productos y/o servicios contratados.
El Service Desk cuenta con ANS, horarios y canales de atención para el soporte respectivo, los cuales se mencionan a continuación.

Canales y Horarios de Atención

El servicio de soporte se prestará para la **atención de solicitudes de servicio (Requerimientos)** en el ambiente de producción, a través de los siguientes canales de atención y horarios:

Horario: lunes a viernes desde las 7am hasta las 7pm y sábados a domingos desde las 8am hasta las 2pm. Zona horaria de Colombia (GMT-5).
Canales de atención.
Email: soportecorporativo@olimpiait.com
Numero de contacto: +57 601 7427878 Opción 3 “Asistencia técnica”
Portal de cliente: https://soporte.olimpiait.com/usuario

5. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica se presenta de acuerdo con el correo recibido.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Licencia API de integración tipo REST, criptográfica	1	$ 5.333.400	$ 5.333.400
2	Certificado de firma digital perteneciente a empresa, token virtual	38	$ 163.400	$ 6.209.200
3	Certificado de firma digital Representante Legal, token virtual	1	$ 163.400	$ 163.400
4	Certificado de Firma digital Persona Jurídica, token virtual	1	$ 294.100	$ 294.100
5	Notificación electrónica certificada (correo)	8400	$ 1.500	$ 12.600.000
6	Licencias de subdominio Nec (Correo)	1	$ 2.714.000	$ 2.714.000
7	Estampas cronológicas rango 1-100.000	50000	$ 62	$ 3.100.000

6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

6.1. FACTURACIÓN

- La facturación será generada después de confirmado el pago de acuerdo con las condiciones que se establezcan en el contrato con la entidad.
- Las tarifas establecidas en esta propuesta **no incluyen IVA**.

6.2. PLAZO DE PAGO

Treinta (30) días a la fecha de facturación.

6.3. IMPUESTOS

Los precios no incluyen IVA.

6.4. VALIDEZ DE LA OFERTA

Esta oferta tiene validez hasta el 9 de septiembre de 2026.
Es presentada para estudio de mercado Los precios son referenciales y podrán variar para proceso de selección definitivo, una vez la entidad lo inicie.

6.5. OTRAS CONSIDERACIONES

Los precios no incluyen el valor de los impuestos que se causen, estos costos deben ser revisados conjuntamente.

6.6. CONFIDENCIALIDAD

El contenido de la presente propuesta, incluyendo todas las tarifas, valores, términos y condiciones estipulados, se considera de carácter confidencial. La información aquí contenida solo será divulgada a las personas asignadas por el Cliente para la evaluación de la propuesta, y no podrá ser utilizada total o parcialmente para propósitos distintos al objeto de esta propuesta sin el consentimiento explícito de OlimpIA.

7. ASPECTOS JURÍDICOS

El destinatario de la presente oferta comercial acepta las siguientes consideraciones jurídicas:

- **Estudio de Mercado.** Conforme a la naturaleza jurídica del documento y a los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (2025), las cotizaciones obtenidas en el marco de los estudios de mercado tienen carácter meramente referencial y no son jurídicamente vinculantes ni obligatorias para las partes

- **Confidencialidad de la información.** EL CLIENTE reconoce y aceptar que toda la información y documentación incluida en esta oferta comercial constituye información confidencial y privilegiada de propiedad exclusiva de OlimpIA. Esta información corresponde al modelo de negocio desarrollado por OlimpIA, e incluye detalles sobre los servicios, productos, equipos e infraestructura que se proponen para su contratación por parte del CLIENTE y/o destinatario. Dicha información ha sido elaborada a partir de actividades previas realizadas por OlimpIA con el fin de diseñar y presentar una solución a los requerimientos del CLIENTE y/o destinatario. Por lo tanto, forma parte de los activos intangibles de OlimpIA y está protegida por la legislación comercial aplicable. La presente oferta se entrega bajo la condición de confidencialidad, identificando al destinatario como la única persona autorizada para conocer su contenido. En consecuencia, esta información no podrá ser divulgada a terceros ni utilizada para fines distintos a los expresamente autorizados por OlimpIA, sin su consentimiento previo y por escrito.

- **Condiciones contractuales.** Las condiciones jurídicas del contrato a suscribir entre OlimpIA y el destinatario de la Oferta (CLIENTE), se negociarán de común acuerdo teniendo en cuenta las condiciones técnicas y comerciales incluidas en la presente Oferta, en caso de que no se efectúe discusión alguna, se entenderán aceptadas íntegramente los términos y condiciones expuestos en la presente oferta comercial.

- **Inicio anticipado de los servicios.** En el evento en que el CLIENTE inicie el consumo de los servicios con anterioridad a la suscripción del Contrato, se obliga a pagar íntegramente los valores asociados a dichos servicios conforme a las condiciones económicas de la presente oferta comercial; en caso de incumplimiento en el

pago, OlimpIA estará facultada para suspender la prestación de los servicios, sin que ello genere responsabilidad alguna a su cargo.

- **Precio y terminación anticipada.** El(los) precio(s) de(l) los servicio(s), producto(s), equipo(s) e infraestructura objeto de esta Oferta están sujetos a que tal(es) servicio(s), producto(s), equipo(s) e infraestructura sea(n) contratado(s) durante el período señalado en las condiciones económicas y comerciales de esta Oferta Comercial. La terminación anticipada del contrato por parte del destinatario de la Oferta y/o CLIENTE, genera a favor de OlimpIA el pago íntegro de los servicios, equipos y productos ejecutados según se establece en las condiciones económicas y comerciales propuestas.

- **Responsabilidad.** Atendiendo a la naturaleza del objeto ofrecido y a las obligaciones que se generan a cargo de OlimpIA, las Partes entienden y aceptan que todas las obligaciones asumidas por OlimpIA son de medio y no de resultado, quedando en consecuencia su responsabilidad limitada al cumplimiento de las gestiones y actividades expresamente previstas en la presente oferta comercial.

- **Prevención de soborno trasnacional y conductas antiéticas.** El CLIENTE reconoce y acepta que OlimpIA cuenta con políticas corporativas integradas por directrices de ética profesional y mecanismos destinados a la prevención y detección de prácticas corruptas contenidas en el Código de Ética y Conducta (disponible en el siguiente enlace: https://OlimpIAit.com/gobierno-corporativo/), y en el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE). De acuerdo con lo anterior, los clientes, proveedores, aliados, contratistas y demás terceros que se relacionen con OlimpIA deben actuar con integridad, legalidad, transparencia y respeto por los derechos humanos, absteniéndose de cualquier práctica corrupta, fraudulenta o contraria a la ley, y su relacionamiento debe ajustarse a los principios del PTEE, facilitar los procesos de debida diligencia y conocimiento del tercero, proteger la información confidencial y los datos personales, gestionar y reportar oportunamente conflictos de interés, y utilizar los canales éticos para denunciar conductas indebidas, bajo una política de cero tolerancia frente al soborno, corrupción y conductas antiéticas, tanto a nivel nacional como internacional. En consecuencia, el CLIENTE expresamente acepta que el incumplimiento de las obligaciones aquí previstas se constituirá en una causal de terminación inmediata de todo vínculo legal, comercial o contractual que exista con OlimpIA, sin que haya lugar a ningún tipo de indemnización y/o reclamación a favor del CLIENTE.

- **Prevención riesgos LA/FT/FPADM.** EL CLIENTE reconoce y acepta que OlimpIA cuenta con un Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAFT) de obligatorio cumplimiento para clientes, proveedores, colaboradores, aliados, contratistas y demás terceros, quienes deberán observar la normatividad aplicable y las recomendaciones internacionales en materia de prevención de los riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), así como adoptar las medidas necesarias para su prevención.

 De acuerdo con lo anterior, el CLIENTE declara que ni él, ni sus asociados, administradores, empleados, o contrapartes se encuentran reportados en ninguna de las listas restrictivas o bases de datos públicas internacionales o locales, vinculantes o no vinculantes para Colombia, que los relacione con actividades de LA/FT/FPADM o delitos fuente de Lavado de Activos. Así mismo, el CLIENTE expresamente autoriza a OlimpIA para que realice consultas periódicas en las referidas listas, sistemas de información y bases de datos a que haya lugar, y en todo caso se obliga a informar a OlimpIA cuando tenga conocimiento de que alguno de sus asociados, administradores, y/o contrapartes con las que tengan relación sean incluidos en alguna de las referidas listas, así como cuando tenga conocimiento de que los recursos de estas se encuentran relacionados o provengan o estén destinados a actividades ilícitas.

 El CLIENTE expresamente acepta que el incumplimiento de las obligaciones aquí previstas se constituirá en una causal de terminación inmediata de todo vínculo legal, comercial o contractual que exista o llegase a existir con OlimpIA, sin que haya lugar a ningún tipo de indemnización y/o reclamación a su favor.

- **Conflicto de intereses.** El CLIENTE declara que, a la fecha de esta Oferta Comercial, no se encuentra incurso en situaciones de conflicto de interés real, potencial o aparente que puedan afectar el cumplimiento objetivo, imparcial y de buena fe de sus obligaciones frente a OlimpIA. Se entenderá por conflicto de interés, entre otros, cualquier situación en la que los intereses personales, familiares o de terceros relacionados con el CLIENTE interfieran o puedan poner en duda dicho cumplimiento, incluyendo el uso indebido del nombre, recursos, instalaciones o información de OlimpIA; la recepción de pagos o beneficios de terceros que comprometan su objetividad; el uso de información confidencial para fines ajenos al objeto contractual; o el otorgamiento o recepción de tratos preferenciales derivados de vínculos personales o familiares, así como cualquier

situación contemplada en el Código de Ética y Conducta (https://OlimpIAit.com/gobierno-corporativo/).

El CLIENTE se obliga a actuar con lealtad y transparencia y a informar de manera inmediata y por escrito cualquier situación que pueda configurar un conflicto de interés. El incumplimiento de esta obligación o la existencia de un conflicto de interés no revelado constituirá causal de terminación inmediata de la relación legal, comercial o contractual con OlimpIA, sin lugar a indemnización ni reclamación alguna.

- **Compromiso de libre competencia.** Las Partes declaran conocer, cumplir y obligarse a dar estricto cumplimiento a las normas vigentes en materia de protección de la libre competencia económica, comprometiéndose a actuar con total autonomía e independencia, a abstenerse de incurrir en prácticas restrictivas de la competencia o conductas anticompetitivas, a no coordinar directa ni indirectamente ofertas, precios, condiciones o estrategias con terceros, y a garantizar que sus empleados, contratistas y demás personas que actúen en su nombre conozcan y cumplan dichas obligaciones, declarando bajo la gravedad de juramento que no han incurrido ni incurrirán en prácticas contrarias al régimen de libre competencia dentro del marco de la presente oferta comercial y de la relación que de ella se derive.

PROPIEDAD DE OLIMPIA IT

El presente documento es de carácter confidencial y está protegido por las normas de derechos de autor, cualquier reproducción, distribución o modificación total o parcial a usuarios no autorizados o cualquier uso indebido de la información confidencial será considerado un delito conforme a lo establecido por el Código Penal y Leyes vigentes del estado colombiano.

OlimpIA



Juliana Zapata Garcia

Regional Territory Leader

Móvil: 301 253 5762

Email: Juliana.Zapata@olimpiait.com.